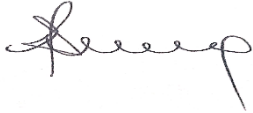


2019-275

AL DESPACHO, del Señor Juez hoy veinte de octubre de dos mil veinte.



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veinte (20) de Octubre de dos mil veinte (2020).

A U T O

Previo a tener en cuenta el aviso realizado por el apoderado demandante, requiérasele para que allegue el respectivo formato remitido a su contraparte con el debido cotejo efectuado por la empresa de servicios postales, para efectos de constatar que la información suministrada sea correcta y que se hubieren atendido las indicaciones y normativa señaladas en auto de 30 de enero de 2020.

De otro lado, acéptese sustitución y reconózcase personería a **PAULA ANDREA SANMIGUEL ROSALES**, identificada con C.C. 1.098.809.189, estudiante de Consultorio Jurídico de la UNAB para que actúe como apoderada de la parte demandante dentro del presente proceso, en los términos y para los efectos conferidos en poder inicial.

NOTIFIQUESE,

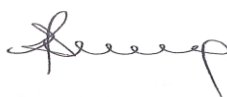


CRISTIAN ALEXANDER GARZON DIAZ

Juez

**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
BUCARAMANGA**

El Auto anterior fechado **20 DE OCTUBRE DE 2020**, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de **ESTADOS No. 098** FIJADO en lugar visible de la Secretaría de la página web de la Rama Judicial, hoy **21 DE OCTUBRE DE 2020** a las 8:00 A. M. en la ciudad de Bucaramanga. Consulta: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequeñas-causas-laborales-de-bucaramanga/2020n1>



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria